

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**777** *ESIN INVESTMENTS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INVERSIONES FINANCIERAS ESTORIL, S.L.*  
*INFINITY INVESTMENTES & FINANCES, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de 05 de febrero del 2014 de Esin Investments, S.L.(sociedad absorbente), acordó la fusión por absorción, como sociedades íntegramente participadas, de Inversiones Financieras Estoril, S.L., e Infinity Investments & Finances, S.L. (Sociedades Absorbidas), con la consecuente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal, a la sociedad absorbente, que adquirirá, los derechos y obligaciones de las mismas. Se han aprobado como balances de fusión los cerrados por dichas compañías a fecha 31 de diciembre de 2013. Las Sociedades absorbidas están íntegramente participadas de forma directa por la Sociedad absorbente, la fusión por absorción se ha efectuado por el procedimiento simplificado del art. 49.1 de la citada Ley 3/2009, de 3 de abril. Los socios y acreedores de las sociedades participantes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las mismas, y el derecho de oposición a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo según los art. 43 y 44 de la citada Ley.

Álava, 5 de febrero de 2014.- El Administrador único de Esin Investments, S.L., Inversiones Financieras Estoril, S.L., e Infinity Investments & Finances, S.L., Ricardo Ferrero Quiñones.

**ID: A140006246-1**